

Objeto: Memoria de la puesta en marcha de las acciones del Plan de Trabajo Autónomo de Navarra 2017-2020 realizadas desde el 1 de enero de 2019 hasta la fecha.

El I Plan de Trabajo Autónomo de Navarra 2017-2020 es fruto de la labor desarrollada en el Grupo de trabajo constituido en el Gobierno de Navarra con la participación de representantes de la Dirección General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, de los Departamentos de Hacienda y Política Financiera, Derechos Sociales y Educación y de las Asociaciones de Trabajadores Autónomos integrantes del Consejo Navarro del Trabajo Autónomo, e incorpora el consenso alcanzado sobre las propuestas formuladas por entidades y órganos de la Administración Pública.

En el presente Plan se incluye un ambicioso repertorio de actuaciones que tienen la voluntad de dar la mayor cobertura posible al autoempleo y contribuir a la creación de empresas, articulado en las ocho líneas estratégicas siguientes:

- Fomento de las competencias de las personas trabajadoras pertenecientes al colectivo de autónomos.
- Mejora en la prestación de los servicios administrativos.
- Fomento de la cultura emprendedora.
- Consolidación del Trabajo Autónomo.
- Plan de acción sobre mujeres emprendedoras y autónomas.
- Prevención de riesgos y salud laboral.
- Protección Social y ante el fracaso.
- Mejora del posicionamiento del colectivo.

Desde hace un tiempo se está trabajando en concreto en las siguientes líneas estratégicas de actuación poniendo en marcha las siguientes acciones:

1. La línea estratégica 4.3 del Plan se denomina **Medidas para evitar el cierre y fomento relevo generacional** y contiene como actividad a desarrollar **la creación de una bolsa de negocios sin sucesión empresarial.**

Se ha creado con la colaboración de CEIN, una bolsa de relevo de negocios, mediante una plataforma que tiene su ubicación en la web del portal navarraemprende.com. A través de la misma y mediante una interfaz de formularios en forma de casillas, tanto la persona que cesa como la nueva emprendedora, desde el día 1 de marzo de 2018, tienen acceso a modo de anuncio, a la base de datos que contendrá todos los negocios próximos a finalizar y todos los emprendedores dispuestos a comenzar.

En el momento de que acceden a esta plataforma nos llega esa información al Servicio de Trabajo y nosotros realizaremos la labor de ponerles en contacto entre ellos.

De esta manera será posible hacer un seguimiento del proceso de relevo que se lleve a cabo y si finalmente ha sido realizado con éxito.

A día de hoy contamos con:

- personas que se anuncian como compradores de algún negocio: 13
- personas que desean vender o traspasar su negocio: 95
- personas interesadas en los diferentes negocios: 193

Los éxitos a día de hoy:

- los que han contactado ambas partes a través de la Bolsa:
 - Aburrepea/abaurrea Baja: Mobiliario de Cocina Valen S.L
 - Pamplona: Asesoría Vendo tu casa
 - Pamplona: Mercería Izcue
- los que han publicado su anuncio de venta o traspaso en la Bolsa y a raíz de esto se han puesto en contacto directamente con ellos personas interesadas:
 - Irurzun: Covirán
 - Villava: Peluquería
 - Castejón: Bar Paredes

2. Dentro de la línea estratégica número 2, referida a la **Mejora en la prestación de los servicios administrativos**, la acción número 7, denominada **punto de información virtual para autónomos** propone **dinamizar el portal navarraemprende.com y, en su caso, recuperar portalautonomos.com**.

Las propuestas que han visto la luz en cooperación con CEIN son varias:

- Se han ido creando banners diversos que consiguen dar mayor difusión a las novedades, noticias, y entradas a diferentes iniciativas.
- Se da difusión al listado de locales públicos vacíos incluyendo un mapa que guía de forma visual al emprendedor por la geografía Navarra.
- Creación de una bolsa de relevo de negocios.

3. Así mismo, dentro de esta línea estratégica referida a la **Mejora en la prestación de los servicios administrativos**, se ha creado la **Guía de Acciones para el Trabajo Autónomo de Navarra**, que pretende informar a las autónomas y autónomos de todas las acciones que dentro del Gobierno de Navarra están destinadas a ayudarles. Se encuentra ubicada dentro de Navarra.es.

Las acciones están agrupadas en 8 apartados denominados respectivamente: Asesoramiento y formación; Ayudas; #BuscaTuA, App Trabajo Autónomo de Navarra; Convenios Financiación; Feria de Trabajo Autónomo de Navarra, Premios de Reconocimiento al Trabajo Autónomo de Navarra; Bolsa de Relevo de Negocios y Responsabilidad Social Empresarial.

Para la elaboración de esta Guía se ha contado con la colaboración del Servicio de Ordenación y Fomento del Turismo y del Comercio, del Instituto de Saludo Laboral, del Servicio Navarro de Empleo, del Servicio de Política Económica, del Servicio de Proyección Internacional y del Instituto Navarro de Deporte y Juventud.

Durante la II Feria de Trabajo Autónomo de Navarra, mediante merchandising, se dará publicidad a esta guía en un espacio-stand situado en la sala de exposiciones de Baluarte, destinado a dar información de los contenidos de Trabajo Autónomo, en los que trabajan desde varios Servicios del Gobierno de Navarra.

4. Para que todo esto sea del conocimiento de la ciudadanía se han ido realizando una serie de **Campañas publicitarias**, (bolsa de relevo de negocios, inscripciones stands Feria, Premios Trabajo Autónomo, Feria de Trabajo Autónomo y Plan de Trabajo Autónomo) con la colocación de murales en marquesinas propiedad del Ayuntamiento de Pamplona, perching y publicidad en villavesas, buzoneo de folletos por localidades navarras, difusión en redes sociales, periódicos digitales y cuñas de radio y noticias de alcance en prensa escrita.

En particular, se ha contratado la realización de una campaña creativa de publicidad que consiga que tanto las autónomas y autónomos como la ciudadanía en general conozcan la II Feria de Trabajo Autónomo de Navarra y los Premios de Reconocimiento del Trabajo Autónomo 2019, a través de la creación de la microsite: www.feriadetrabajoautonomo.com

Y todo ello **coordinado** desde el Servicio de Trabajo de la Dirección General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, con Gabinete del Departamento de Desarrollo Económico, con el Servicio de Comunicación, la Sección de Publicaciones, el Servicio de Sistemas de Información Departamentales.

5. Para la **Mejora de la visibilidad del Trabajo Autónomo, así como para facilitar la relación entre la Administración y este sector de la población**, se está desarrollando una **aplicación móvil** nativa para Android e IOS, que se denominará "Trabajo Autónomo de Navarra". De la misma manera se desea adaptar la web www.navarraemprende.com para mostrar los contenidos relacionados con el Trabajo Autónomo tanto en la APP como en dicha página web, autoalimentándose mutuamente.

La APP nativa contará con las siguientes funciones: un Catálogo promocional de personas autónomas de Navarra; Registro de personas usuarias, tanto del colectivo autónomo como personas usuarias que demanden autónomas o autónomos; Categorización de personas autónomas por ubicación, actividad y valoraciones, además de un Buscador de negocios por categorías, con la posibilidad de valoración por parte de usuarias y usuarios al trabajo realizado por las personas autónomas; petición de presupuestos y chat personal; con una sección de Agenda y Eventos (pudiéndose enviar notificaciones automáticas de esos eventos desde panel de control y marketing de proximidad) y sección de Entidades de apoyo al trabajo autónomo, con datos de contacto. Además contendrá la Sección de la Bolsa de relevo de negocios.

Todas estas funciones serán accesibles desde la web www.navarraemprende.com y desde la APP.

6. La línea estratégica 8 denominada “Mejora del posicionamiento”, contiene como acción la mejora de la visibilidad interna y externa del autónomo y en particular el **“Reconocimiento a la excelencia del Trabajo Autónomo”**.

En particular se ha trabajado en crear un evento anual de referencia para facilitar y fomentar el apoyo y reconocimiento a los autónomos de Navarra. Se busca reconocer el trabajo y la dedicación de muchos y muchas profesionales y profesiones de Navarra ante la sociedad Navarra.

En 2018, se realizó el evento en Baluarte, el 29 de septiembre. La **I Feria de Trabajo Autónomo de Navarra** consistía en una feria con stands en los que la persona autónoma pudo tener un espacio donde mostrar su trabajo o negocio.

Este año 2019, el evento va a tener lugar los días 28 y 29 de septiembre, ampliando de esta manera las actividades que se ofrecen y posibilitando aún más el acercamiento de las y los profesionales a la sociedad Navarra.

La solicitud para montar un stand se realizó a través de la web recién creada www.feriadetrabajoautonomodenavarra.com, mediante un formulario de inscripción. A través de un banner situado en la web de www.navarraemprende.com se accede también a la web creada. Se han realizado un total 135 inscripciones para montar un stand en la Feria, en diferentes modalidades o gremios, que se distribuirán en la sala de exposiciones, hall y en la plaza de Baluarte.

La I Feria de Trabajo Autónomo de Navarra contará así mismo con actividades (degustaciones, talleres infantiles, conferencias, pintxos, conciertos) y conferencias relacionadas con el Trabajo Autónomo.

Entre otros actos de fomento a la figura del autónomo se procederá el día 28 de septiembre en Baluarte a la entrega de premios a autónomos y autónomas navarras, amenizado con el acompañamiento musical del grupo Suakai. Los **Premios de Reconocimiento al Trabajo Autónomo de Navarra** 2019 constituye, dentro de la Feria de Trabajo Autónomo de Navarra, un acto en sí de fomento y apoyo y se dirigen así mismo a mejorar la conciencia de la sociedad Navarra acerca de la figura del autónomo y su papel clave y vertebrador en la economía de la Comunidad Foral de Navarra.

Se concederán un total de dieciséis premios y un reconocimiento o mención especial a un trabajador o trabajadora del colectivo autónomo, cuya trayectoria profesional, buenas prácticas, internacionalización o impacto social del trabajo que viene realizando merezca un reconocimiento público especial. El Consejo Navarro de Trabajo Autónomo valorará los méritos que concurran en cada una de ellas de acuerdo a los criterios de la convocatoria, eligiendo a las personas galardonadas. Cada uno de los premios consistía en un Diploma y un trofeo, y serán entregados por la persona titular del Departamento competente en materia de trabajo del Gobierno de Navarra.

7. Adaptación de la metodología “InnovaRSE” al Trabajo Autónomo: “Trabajo autónomo y RSE”.

El Plan de Trabajo Autónomo en Navarra (2017-2020) tiene como uno de sus ejes estratégicos la **visibilidad del Trabajo Autónomo desde el reconocimiento de la excelencia**.

Desde el Servicio de Trabajo de la Dirección General de Política Económica y Empresarial y Trabajo del Departamento de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra, se ha querido investigar sobre la relación entre RSE y Trabajo Autónomo en Navarra con el fin de desarrollar la adaptación de la metodología InnovaRSE al Trabajo Autónomo. Este tema está enmarcado dentro de dos ejes estratégicos del Gobierno de Navarra; concretamente, en la Estrategia de Desarrollo para Navarra-S31 y en el Plan de Trabajo Autónomo en Navarra (2017-2020).

Se entiende por responsabilidad social (RS) la integración voluntaria en su estrategia empresarial de las preocupaciones sociales, laborales, medioambientales y de respeto a los derechos humanos con sus grupos de interés, responsabilizándose así de las consecuencias y los impactos que derivan de sus acciones, siendo el respeto de la legislación aplicable y de los convenios colectivos un requisito previo al cumplimiento de dicha responsabilidad.

Navarra es pionera en este ámbito y el Servicio de Trabajo ha desarrollado la adaptación de la metodología InnovaRSE al Trabajo Autónomo y micropymes en su versión “Trabajo autónomo y RSE”. La misma presenta los principios básicos de la RS en forma de enunciados o frases que hacen reflexionar acerca de los principales aspectos que hay que tener en cuenta en este tema. Esta versión dirigida al Trabajo Autónomo es una metodología más ágil y dinámica, para que se adapte a la realidad de las autónomas y autónomos.

Se comenzó con una encuesta dirigida al colectivo de autónomos sobre el grado de conocimiento del concepto RSE, a través de una muestra representativa. Con estos datos se ha elaborado la metodología que se dirige a implementar acciones de RSE en autónomas y autónomos y micropymes y para lo cual se ha destinado en 2019 se una dotación presupuestaria para financiar las actuaciones que desde el Trabajo autónomo tengan cabida dentro de las ayudas al fomento e implantación de la responsabilidad social de Navarra, mediante la elaboración del diagnóstico que se solicite.

8. Otra línea estratégica del I Plan de Trabajo Autónomo de Navarra, en concreto la 2.4.2 contiene como actividad la **Puesta a disposición de locales públicos de NASUVINSA.**

Desde finales de 2017 se han mantenido conversaciones con NASUVINSA e Intervención para delimitar las condiciones que se recogerían en un Convenio entre la Dirección de Política Económica y Empresarial y Trabajo y la sociedad pública, con el fin de facilitar el acceso al alquiler de locales destinados a actividad comercial o profesional para trabajadoras o trabajadores autónomos. Con esta acción se pretende reducir en lo posible los obstáculos que encuentren estas personas en los inicios de su actividad.

Tras un trabajo intenso y enriquecedor de todas las partes implicadas, el 21 de mayo de 2019 se firmó el Convenio y se autorizó el gasto de un importe de 30.000 euros, destinado a este fin.

Se ha creado una comisión paritaria formada por dos personas de la sociedad pública NASUVINSA y dos personas de la DGPEET que valorarán las solicitudes recibidas, coordinarán el buen funcionamiento de la actuación y resolverán cualquier disfunción que se pueda generar. La sociedad pública NASUVINSA así mismo, ha facilitado la relación de locales que tienen en este momento vacíos en zonas urbanas emergentes de nueva construcción para poner a disposición de emprendedores.

NASUVINSA, tal y como recoge el convenio firmado, deberá financiar el acondicionamiento previo necesario de los locales que se encuentren en estado de obra con el fin de que el emprendedor no tenga que hacer esa inversión y cuente con un local preparado mínimamente para empezar a desarrollar su trabajo y facilitará la visita de los locales a las personas interesadas.

9. Dentro de la campaña de formación organizada por el Departamento de Educación para profesorado de FOL y de especialidades de Administración y Comercio de F.P, dos personas del Servicio de Trabajo impartimos una **sesión formativa**. El objetivo primordial fue un análisis de hacia donde se dirige el futuro del trabajo así como presentación de los instrumentos que por parte del Gobierno de Navarra existen para el apoyo al emprendimiento. En particular se dio a conocer al profesorado la existencia de la Bolsa de Relevo de Negocios, con el fin de que transmitan a los jóvenes esa opción de emprender a partir de un negocio ya creado.

Otra sesión formativa de las mismas características, impartida por el Servicio de Trabajo, dentro del desarrollo de las acciones del Plan de Trabajo Autónomo de Navarra 2017-2020, tuvo lugar en el transcurso de la jornada Navarrajobs 2019.

10. El Departamento de Desarrollo Económico está implicado en la **implementación de la Agenda 2030**. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por los Estados Miembros de la ONU, incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con sus correspondientes metas para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

En concreto, a través del Plan de Trabajo Autónomo de Navarra 2017-2020, se está orientando hacia la consecución de las metas 8.2 (crecimiento económico), 8.3 (emprendimiento), 8.5 (empleo), 8.6 (empleo juvenil), 8.8 (trabajo seguro) y 12.6 (responsabilidad social empresarial).

11. De todo esto se ha ido dando cuenta a los miembros del **Consejo Navarro de Trabajo Autónomo**, como órgano de participación institucional y de seguimiento del desarrollo del I Plan de Trabajo Autónomo de Navarra 2017-2020.

12. Y todo ello **coordinado** desde el Servicio de Trabajo de la Dirección General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, con Gabinete del Departamento de Desarrollo Económico, con el Servicio de Comunicación, la Sección de Publicaciones, el Servicio de Sistemas de Información Departamentales, con el Servicio de Comercio, SNE-NL, el Centro Iturrondo, y la **colaboración** de los principales ayuntamientos, agencias de desarrollo local y Consorcios, asociaciones empresariales territoriales y sectoriales de comercio, Seguridad Social y Sistema Público de Empleo Estatal.